

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00722

Las respuestas allegadas por los Bancos de Occidente, BBVA, Bancolombia, Agrario de Colombia y Pichincha mediante las que informan que el demandado no posee vínculo con el Banco, incorpórense al plenario y en conocimiento.

Se requiere a Colpensiones para que dé respuesta al oficio No. 194 de 23 de febrero de 2021, radicado el 22 de octubre de 2021 bajo el número 2021_12671970.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez